



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCION NRO.

Radicado: S 202305000450

Fecha: 27/07/2023

Tipo: RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

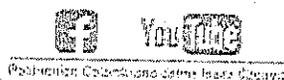


“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DIRECTIVO Y EL COMITE TECNICO PARA EL REDISEÑO ADMINISTRATIVO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID”

EL RECTOR DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, Ley 489 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. El Plan de Desarrollo Institucional Calidad Académica y Humana 2022-2025, orienta la gestión académica y administrativa de la Institución para un horizonte de cuatro años, está alineado con el PPE y contiene los objetivos, estrategias, metas y mecanismos de financiación, se constituye en el acuerdo de gestión del Rector.
2. Que este Plan de Acción Institucional en su estrategia Nro. 7 consagra, en el punto de Gestión Institucional, la Modernización institucional para la efectividad del servicio educativo, esto es Modernizar el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en su estructura académica y administrativa para responder las necesidades actuales de la institución
3. El artículo 2.2.12.1 del Decreto 1083 de 2015, señala que las reformas de las plantas de empleos las entidades de la Rama Ejecutiva los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren.
4. Por lo expuesto y ante la evidente necesidad que el Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuente con una institucionalidad sólida, caracterizada por capacidad técnica y de gestión, basada en criterios de planeación, eficiencia y transparencia y alineada con los objetivos del Plan de Acción, se



Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

requiere además de revisar algunas dependencias de la estructura organizacional, responder al nuevo esquema institucional, a los objetivos y la agenda estratégica definidos para la entidad y por ende, ejecutar el rediseño organizacional.

5. El Departamento Administrativo de la Función Pública, establece en la *Guía de rediseño para entidades del orden territorial – Versión 2-*, como una etapa previa la conformación del equipo técnico responsable de elaborar la propuesta que soportará el rediseño institucional.
6. Por todo lo anterior, se hace necesario crear el comité directivo y el comité técnico que apoye y acompañe el proceso de rediseño y fortalecimiento institucional y asesore al señor Rector en la determinación del diseño organizacional de la estructura del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Créase el Comité Directivo para el rediseño y fortalecimiento institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO SEGUNDO : Integración. El Comité Directivo para el rediseño y fortalecimiento institucional estará integrado por :

1. Vicerrector Administrativo y Financiero
2. Vicerrector de Docencia e Investigación
3. Vicerrector de Extensión
4. Secretario General
5. Jefe Oficina Asesora de Planeación

PARÁGRAFO PRIMERO: La Directora de Control Interno, actuará como invitada, con voz pero sin voto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a las sesiones a los servidores y representantes de entidades públicas y las demás personas naturales y jurídicas que considere convenientes, con voz y sin voto, dependiendo del asunto a tratar.

ARTÍCULO TERCERO: Funciones. El Comité Directivo para el rediseño y fortalecimiento institucional tendrá las siguientes funciones:

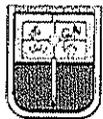
1. Asesorar al Señor Rector en el rediseño y fortalecimiento institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



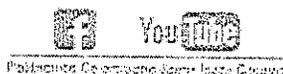
2. Establecer las políticas, directrices y lineamientos a seguir para el rediseño y fortalecimiento institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
3. Orientar el proceso de planeación para el rediseño institucional de acuerdo con el diagnóstico organizacional.
4. Proponer para la aprobación del Rector, los ajustes necesarios a los procesos, el modelo de estructura Administrativa que se requiera para atenderlos, la planta de empleos requerida y demás asuntos inherentes al rediseño y fortalecimiento institucional.
5. Estudiar, revisar, analizar y aprobar las propuestas y proyectos de actos administrativos para el rediseño y fortalecimiento institucional organizacional que deban ser adoptados por la entidad.
6. Las demás necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Comité.

ARTÍCULO CUARTO: Reuniones. El Comité Directivo para el rediseño y fortalecimiento institucional, se reunirá ordinariamente mínimo una vez al mes, para evaluar el avance en el cumplimiento y el desarrollo de sus funciones y extraordinariamente cuando se considere necesario.

ARTÍCULO QUINTO: Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Comité Directivo para el rediseño y fortalecimiento institucional será ejercida el Jefe Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO SEXTO: Funciones. La Secretaría Técnica del Comité Directivo cumplirá entre otras, las siguientes funciones :

1. Preparar el orden del día y convocar al Comité Directivo a las reuniones ordinarias y extraordinarias requeridas por el Rector o el Comité
2. Elaborar las actas de las reuniones y decisiones del Comité Directivo, en las que conste la fecha, el lugar, el orden del día, los invitados, los temas tratados, las decisiones y recomendaciones, y llevar los registros correspondientes.
3. Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el Comité, así como presentar los informes que le sean requeridos por el Rector o el mismo Comité Directivo.
4. Informar las decisiones que tome el Comité Directivo a las instancias pertinentes.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

5. Las demás que le asigne el Rector o el Comité Directivo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comité Técnico. Créase el Comité Técnico para el rediseño y fortalecimiento institucional del Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO OCTAVO: Conformación: El comité Técnico estará integrado por:

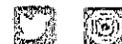
1. El Secretario General o su delegado en temas de contratación.
2. Jefe Oficina Asesora de Planeación o su delegado
3. Directora de Gestión Humana o su delegado
4. Directora Financiera o su delegado
5. Asesora externa especialista en procesos de rediseño institucional.

ARTÍCULO NOVENO: El comité Técnico para para el rediseño y fortalecimiento institucional del Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar y/o aprobar el cronograma de trabajo de acuerdo con las etapas establecidas en la Guía de Rediseño para entidades del Orden Territorial vigente del Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Apoyar en la ejecución de las actividades de acuerdo al cronograma de trabajo y de conformidad con los lineamientos y orientaciones del Comité Directivo.
3. Apoyar en la realización del diagnóstico, estudio técnico, financiero, legal y de conveniencia conforme a las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública de los diferentes temas o áreas objeto de rediseño y fortalecimiento institucional.
4. Apoyar en la presentación de informes parciales y definitivos de las áreas y temas asignados para la realización del estudio técnico, conforme a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Apoyar con la proyección de solicitud de informes, derechos de petición y demás requerimientos que se realicen frente al estudio técnico de rediseño y fortalecimiento institucional.
6. Apoyar en la elaboración de la propuesta de los actos administrativos y presentar el informe técnico definitivo para el rediseño y fortalecimiento institucional.



Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



PolitecnicoJIC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

7. Retroalimentar de manera permanente al Comité Directivo sobre los estudios realizados.
8. Las demás necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Comité.

ARTÍCULO DECIMO: Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Comité Técnico para el rediseño y fortalecimiento institucional será ejercida por la asesora externa especialista en procesos de rediseño institucional.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Reuniones. El Comité Técnico para el rediseño y fortalecimiento institucional, se reunirá ordinariamente cada quince días para evaluar el avance en el cumplimiento y el desarrollo de sus funciones y extraordinariamente cuando se considere necesario.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Asesoría. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el rediseño y fortalecimiento institucional, contará con la Asesoría de una profesional especializada y experta en tema de empleo público y rediseño institucional; e igualmente consultará al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- cuando así lo requiera.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lina María Higueta Rivera		13/07/2023
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		19-07/2023
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico

